

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO N° 22/16.

Rivera, 28 de enero de 2016.

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA ART 321 BIS**

Se encuentra detenido en la U. E. V. D. y G., el masculino de iniciales, **W. D. V. B., uruguayo de 22 años**, el que el día martes concurrió a la casa de su madre **A. G. B. O., uruguaya de 62 años** y a la negativa de la misma a que el ingresara a su casa, el indagado la tomó del cuello y la tiró al piso.

Ya hay intervención anteriormente en dicha Unidad, donde el indagado había amenazado a su madre con arma blanca, haciendo constar la misma que el motivo de su agresividad es el uso de Estupefacientes.

Enterado el magistrado de Familia dispuso **“QUE EL DENUNCIADO PERMANEZCA DETENIDO, CITAR A LA DENUNCIANTE Y TESTIGOS PARA AUDIENCIA DÍA DE HOY, CONDUCIRLO A LA MISMA HORA, ELEVAR ANTECEDENTES A PRIMERA HORA CON RESULTADO DE LA PERICIA PSIQUIÁTRICA REALIZADA ANTERIORMENTE”**.

Se ampliará.-

#### **AMP/CDO N° 21 DE AYER. VIOLENCIA DOMÉSTICA ART 321**

Relacionado con el masculino de iniciales **J. C. R. M., uruguayo de 38 años**; que se encontraba detenido en dependencias de la U. E. V. D y G., quien el día martes había ingerido bebidas alcohólicas y agredió físicamente a su concubina, aplicándole golpes con la mano abierta y rompiendo enseres de la finca, teniendo que arañarlo para defenderse.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado en la causa dispuso, **“QUE CONSTE EL RETIRO VOLUNTARIO DEL HOGAR POR PARTE DEL DENUNCIADO, PROHIBICIONES DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO, EN FORMA RECÍPROCA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS, ELEVAR ANTECEDENTES”**.

#### **AMP/CDO N° 20. HURTO EN FINCA. PROCESAMIENTO**

Relacionado al hurto ocurrido en una finca ubicada en calle Ignacio Núñez entre Luciano Romero y Congreso Oriental, barrio Paso de la Estiba, donde habían hurtado: Un aparato **Celular** marca **SAMSUNG**, modelo Poket Neo, color Blanco; un **anillo** de plata y oro, con iniciales “AC”; y la suma de **\$ 100** (cien pesos uruguayos), donde resultara detenido el autor del ilícito **L. M. C. F., uruguayo de 26 años**.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado en la causa dispuso, el **Procesamiento Con/Prisión por la presunta comisión de “UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR”**.

El procesado fue prontuariado en dependencias de Policía Científica y luego fue conducido a la U.I.P.P.L N° 12 “CERRO CARANCHO”.

Trabajó Seccional Décima.-

#### **AMP/CDO N° 19. Del 25 de enero de 2016.**

##### **HURTO EN FINCA PROCESAMIENTOS.**

Relacionado al hurto en la madrugada del pasado sábado 23, donde mediante la efracción de la puerta de una finca emplazada en calle Francisco Alvarez esquina Dr. José Vidal, en barrio "La Colina"; hurtaron **un ventilador Chico color blanco; una licuadora; un celular marca SAMSUNG y un cuchillo de 15 cm. de hoja.**

Policías de Seccional Novena abocados al esclarecimiento del hecho, lograron la detención de los masculinos de iniciales, **J. C. B. C., uruguayo de 63 años, y A. G. L. D., uruguayo de 21 años.**

Conducidos a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado en la causa dispuso, **el Procesamiento Sin/Prisión de J. C. B. C. y A. G. L. D, por "UN DELITO DE RECEPCIÓN", IMPONIÉNDOLE AL PRIMER NOMBRADO, SU PRESENTACIÓN ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, DOS VECES POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, mientras que para A. G. L. D., SE LE IMPONE EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO, DE LA HORA 21:00 A LA HORA 07:00 POR EL TÉRMINO DE CUATRO MESES.**

Trabajó Seccional Novena.-

##### **AMP/CDO DE AYER. PROCESAMIENTO**

Relacionado con el masculino **A. M. G., uruguayo de 30 años**, el cual el pasado día lunes en horas de la tarde en calle Agustín Ortega y 19 de Abril, extrajo de entre sus ropas un arma de fuego y profirió amenazas de muerte a un masculino **de 49 años**, el cuál sería el novio de la madre del agresor.

Conducido a Sede Judicial y finalizada Instancia respectiva el magistrado en la causa dispuso el **Procesamiento Sin/Prisión por la presunta comisión de "UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA EN CALIDAD DE AUTOR", SE LE IMPONE COMO MEDIDA SUSTITUTIVA LA PRESENTACIÓN EN DICHO CENTRO DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS DE DICHA JEFATURA, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS.**

Trabajó Seccional Primera.-

##### **HURTO EN FINCA**

En la jornada de ayer, próximo a la hora 08:00; personal de Seccional Décima concurre a una finca emplazada en calle Juana de Oriol entre Ceballos y Paysandu, barrio Saavedra, donde ingresaron a la misma mediante la efracción de una puerta y hurtaron: **la suma de \$ 13.000 (Trece mil pesos uruguayos) y R\$ 60 (Sesenta Reales).**

Concurrió al Lugar Personal de Policía Científica.

Trabajó Seccional Décima.-

##### **DISPARO CON ARMA DE FUEGO O ACOMETIMIENTO (324) A VECINO/S.**

En horas de la noche del día martes, próximo a la hora 18:00, el masculino de iniciales, **B. O. M., uruguayo de 34 años**, a pedido del masculino de iniciales, **V. S. F., uruguayo de 80 años**, concurrió al domicilio del mismo, ubicado en Paraje Cerro Pelado, cuando de forma sorpresiva se originó una discusión

entre ambos y el ultimo nombrado le efectuó cuatro (4) disparos con arma de fuego (rifle), **calibre 22**, no logrando lesionarlo, es cuando **B. O. M.**, en un descuido del indagado se dio a la fuga concurriendo de inmediato a la Policía. Seguidamente Policías de Seccional Séptima concurrieron al domicilio de V. S. F., ubicando en el piso cuatro (4) vainas detonadas de arma de fuego calibre 22, no siendo posible ubicar el arma.

Averiguado el indagado, niega las acusaciones en su contra, haciendo constar que no posee arma de fuego en su poder.

De las actuaciones realizadas se enteró a la Jueza de Paz de la Séptima Sección que dispuso **“RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO POR PARTE DE POLICÍA CIENTÍFICA, ALLANAMIENTO EN LA FINCA DEL INDAGDO, QUE PERMANEZCA DETENIDO A SU RESOLUCIÓN”**.

Como fue dispuesto por el magistrado se realizó allanamiento en la finca del indagado, incautando en el lugar un **Escopeta calibre 32**.

Enterado nuevamente el magistrado en la causa dispuso **“LIBERTAD PARA EL INDAGADO, INCAUTACIÓN DEL ARMA, QUE ESTA SEA LLEVADA AL DEPÓSITO POLICIAL Y SE ELEVEN ANTECEDENTES”**.

Trabajó Seccional Séptima.-